

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	140	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

REAL DECRETO.

Para recompensar la lealtad y noble decision del alcalde mayor de Villarrubia de los Ojos D. Antonio de Baños, manifestadas combatiendo la faccion del Locho, he venido en concederle los honores de la Real audiencia de Burgos, libres de todo pago. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. =Está rubricado de la Real mano. = En Aranjuez á 19 de Mayo de 1834. = A D. Nicolas Maria Garelly.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real orden.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar subdelegado principal de Policía de la provincia de Madrid á D. Miguel Vigil de Quiñones, fiscal del tribunal de Cruzada, quedando satisfecha del zelo con que se ha conducido el actual subdelegado D. Fermin Gil de Linares. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios &c. Aranjuez 19 de Mayo de 1834. = Moscoso. = Sr. superintendente general de Policía.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.

Washington 30 de Marzo.

El Senado declaró antes de ayer, por 28 votos contra 18, que las razones expuestas al Congreso en 4 de Diciembre de 1833 por el secretario del tesoro para retirar los fondos públicos depositados en el banco de los Estados- Unidos y en sus diferentes dependencias, eran insuficientes: declaró además, por 26 votos contra 20, y á propuesta de M. Clay, que en las últimas resoluciones del poder ejecutivo acerca de las rentas públicas se ha arrogado el Presidente un poder y una autoridad que no le conceden ni la constitucion ni las leyes, y que al contrario son opuestas á ellas. Resulta de aqui que el Senado está en oposicion con el general Jackson. Tambien es mas activo que nunca el disgusto público y la polémica de los periódicos con motivo de los depósitos del banco.

En la ciudad hay suma agitacion: la repentina é imprevista quiebra del banco de Maryland ha causado un terror pánico; y se rezela ocurra lo mismo á los otros bancos de Baltimore.

M. Taney remitió ayer tarde al *Union-Bank* una libranza de 1500 ps. fs. contra el banco de los Estados- Unidos, á fin de que pudiese satisfacer á todos los pedidos. Se cree tambien que el *Patriotic-Bank* de esta ciudad corre mucho riesgo; pues las considerables sumas que de él se han sacado en metálico durante el día de hoy, deben haber agotado sus recursos.

Dicen que varios accionistas del *Girard-bank*, que entre todos poseian 1600 acciones de aquel establecimiento, han firmado un acuerdo cuyo objeto es devolver al gobierno los fondos públicos que en dicho banco estaban depositados. Los directores, accediendo á esta peticion de la mayoría de accionistas, han determinado enviar dentro de pocos dias 6500 pesos fuertes á Baltimore, é igual suma á Nueva-York, que es el total de lo que tienen depositado en aquella caja. Este acuerdo ha causado gran sensacion.

PRUSIA.

Berlin 25 de Abril.

Cada vez se confirma mas y mas la noticia de la partida del Principe Real y de su augusta esposa. SS. AA. emprenderán el viaje á fines del mes que viene; y probablemente no pasará de tres meses su ausencia de la capital, puesto que tienen intencion de detenerse algun tiempo en varias ciudades de las provincias del este y del oeste de la Prusia.

M. Ancillon, ministro de Negocios extranjeros, volverá á Berlin á mediados del mes que viene; pasará en seguida á tomar las aguas para restablecer enteramente su salud.

Nos anuncian que el conde de Alvensleben permanecerá aun algun tiempo en Viena.

No se tardará en nombrar un nuevo enviado y ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la corte de Viena.

BAVIERA.

Munich 27 de Abril.

La mitad de nuestra ciudad se halla en este momento atacada de la gripe. El Rey está ya completamente restablecido, y ayer asistió al teatro; el principe de Wallenstein ha recobrado tambien la salud, y ha vuelto á encargarse del despacho de los negocios. El principe pasará á Berlin á mediados de Mayo, para ir desde alli á S. Petersburgo con el principe Real de Prusia.

Una reciente resolucion ministerial ha decretado la confiscacion de dos folios revolucionarios, prohibiendo que se vendan en el territorio del reino. El uso se intitula: *la Polonia y sus héroes*, por Roman Soltyk, y el otro: *Ceremonia fúnebre en honor de los polacos*.

Sabemos que el principe Sourzo ha recibido orden para ir de Paris á San Petersburgo á ocuparse en las negociaciones relativas al matrimonio del Rey Othon con la hija mayor del Emperador Nicolas. (*Corresponsal de Nuremberg.*)

AUSTRIA.

Trieste 19 de Abril.

Esta mañana se ha embarcado para Grecia el primer batallon de infanteria griega: la escuadra se compone de 13 navios.

Viena 24 de Abril.

Consiguientemente al nombramiento de los hospodares, las tropas rusas evacuarán los principados; y el conde Kisseleff, que hasta ahora ha sido presidente del divan, volverá á S. Petersburgo.

Todavía no está decidido si será un comisario turco ó el conde de Kisseleff quien estará encargado de la investidura de los hospodares; pero á juzgar por las importantes funciones que ejercia el conde en los principados, parece que él será quien reciba esta comision. El nombramiento de los hospodares en los dos principados es un hecho de los mas importantes para calmar las inquietudes que excitaban en Inglaterra y en Francia los negocios del Oriente, porque prueba hasta la evidencia que la Rusia no tiene miras ningunas de engrandecimiento, y que nunca ha tenido intencion de apoderarse de los principados.

Ya se ha firmado definitivamente el nuevo empréstito con las grandes casas de banco. El gobierno recibirá 25 millones contra 4 millones de obligaciones 4 por 100, y tendrá una loteria anual de un millon, lo que hará ascender el interes á 5.

BÉLGICA.

Bruselas 4 de Mayo.

Parece que el Austria y la Prusia han propuesto al duque de Nassau que una parte de la orilla derecha del Mosa forme un nuevo Estado con el titulo de ducado de Limburgo; pero estipulando que en caso de reversibilidad, la Holanda tendrá el derecho de adquirir dicho ducado por su dinero. Se asegura que el duque de Nassau ha adherido á esta proposicion; resta saber de qué modo será recibida en el Haya.

INGLATERRA.

Londres 6 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92.

Estos dias el principe de Talleyrand y el embajador español han tenido varias entrevistas con lord Palmerston, ministro de Negocios extranjeros, y tambien con el conde Grey. (*Courier.*)

La *Gaceta* anuncia que nuestro gobierno ha recibido comunicacion de la sublime Puerta de que la isla de Sanos va á ser bloqueada estrechamente. (*Herald*.)

En Newbury se ha celebrado una reunion en que se ha resuelto no dar trabajo á ninguno que sea miembro de las sociedades de artesanos. Hé aqui las resoluciones que se tomaron á pesar de 20 ó 30 votos en contra; y de la asistencia de algunos sócios cuyos discursos no hicieron impresion en la mayoría de la asamblea. La junta determina: 1.º Que está íntimamente convencida de que las sociedades de la union son contrarias á los intereses del comercio y de la industria, y particularmente dañosas á las clases de artesanos. 2.º Que los habitantes de esta ciudad no ven otro medio mejor de llenar los fines para que se han congregado, que negándose á emplear á ningun sócio de la union. 3.º Que para hacer mas efectiva la resolusion que ahora adoptan, se suplicará á cuantos tienen intereses en suprimir dichas sociedades que suscriban la presente declaracion, la cual será llevada de casa en casa para recoger las firmas. Su tenor es el siguiente: «Nosotros los infrascriptos vecinos de Newbury declaramos nuestra determinacion de no emplear á ninguna persona que pertenezca á la sociedad de artesanos. 4.º Que se den gracias al corregidor por haber convocado esta reunion, y por su imparcial conducta como Presidente.

Cartas de Méjico y de Veracruz anuncian que aquel país sigue tranquilo, y su gobierno ocupado en mejorar la hacienda pública. Bravo todavía está con las armas en la mano en la parte del Sur, con muy pocos partidarios; pero se espera que muy pronto tendrá que capitular, supuesto que las tropas de la república ocupan las principales posiciones en torno de él, y le tienen circuido. El gobernador de Zacatecas, uno de los Estados de Méjico, acaba de dar un decreto acompañado de una ley hecha por la legislatura de aquella provincia; por la cual se conceden á los extranjeros los mismos privilegios y derechos de que gozan los naturales. Este es el primer acto de esta especie que se ha publicado hasta el presente, muy importante sin duda si se considera el valor de las minas de Zacatecas, y la seguridad que ahora se ofrece á los extranjeros que deseen establecerse en aquel país. (*Albion*.)

El día en que se presentó á la discusion de la Cámara de los Lores el mensaje á S. M. votado por la Cámara de los Comunes sobre el acta de union entre Inglaterra é Irlanda, pronunció el conde Grey, primer ministro de la Gran Bretaña, el discurso siguiente:

«Me levanto, milores, para proponeros la inmediata adopcion del mensaje, cosa no desusada entre nosotros en casos de grande importancia y urgencia. ¿Y qué mayor urgencia puede haber que la que se refiere al acta de union, la cual no solo interesa al poder y felicidad de la Gran Bretaña, sino á la paz, duracion e integridad de este imperio? Grave é importante materia es la presente, y grandes los motivos que deben pesar en el ánimo de VV. SS. para votar el mensaje, y yo á la verdad no recomendaria tanta prontitud si no estuviera seguro de que el asunto es tan claro y evidente por si mismo, que sería inoportuno gastar el tiempo en probar lo que ya ha recibido el asenso y autoridad de todos los hombres imparciales. Porque ¿acaso, Milores, es necesario probar que la disolucion de los vínculos que unen ahora á Inglaterra y á Irlanda las expondria desunidas á los ataques de los enemigos extranjeros, y en el interior haria derramar rios de sangre? Es necesario decir que el resultado sería la ruina de ambos pueblos, y particularmente del de Irlanda?»

El mensaje que se discute manifiesta bien claramente la necesidad que hay de declarar el empeño irrevocable de esta Cámara en mantener la alianza con Irlanda, en conservar los vínculos existentes y de interés comun, y publica tambien la verdad de que los irlandeses no han sido los menos favorecidos por el acta de union. Yo ruego á un noble lord que examine esta materia en sus relaciones con la agricultura, industria y comercio; que observe sus adelantos en el país que se intenta separar, á despecho de los conatos de los agitadores, y que diga luego, la mano sobre el corazón, si cree ó no que el estado material de Irlanda ha mejorado á impulsos de la misma union que se quiere disolver. Yo me gozo con la perspectiva de bienes reservados en lo futuro á la Irlanda: lamento al mismo tiempo los obstáculos que casi han arruinado estas esperanzas, y siento profundamente la miseria y desgracias que han debido aumentarse cada día con solo tratar y revolver la cuestion que se agita. Pero el ministerio es deudor á la nacion y al Soberano de su perseverancia en sostener el principio de la integridad del imperio británico con la salvaguardia de la corona, y declara que empleará todos sus esfuerzos para frustrar los planes de los que se oponen á ello. Si: nosotros domaremos el espíritu de insubordinacion y de violencia que tan criminalmente se ha manifestado; no haremos paces ni treguas con los revolvedores, y destruiremos sus culpables intentos con el robusto brazo de la ley. Yo confío, milores, que aprobareis el mensaje, renovando, como ya lo hicisteis en otra ocasion, vuestro empeño de resistir al espíritu de inquietud que tantos males ha producido, y que los produciria mayores si no fuese comprimido. Obrando así vosotros, entonces suplicaré al gobierno que se valga de la plenitud de todos sus poderes en defensa de los intereses de Inglaterra é Irlanda, y especialmente de los del iluso pueblo, que si una vez llegase á realizar sus proyectos, se veria envuelto en comun ruina con sus hermanos los ingleses.

Yo no sé, milores, si es digno de mí entrar en una objeccion personal, y que pone en duda si yo he obrado ahora con menos tino en defender la medida que se discute, porque en otro tiempo la contradije. Es verdad que lo hice, y lo hice en mi leal conciencia, y aun confieso que me opuse con todas las fuerzas de mi débil talento. Pero se seguirá de ahí, milores, que después que la union ha existido por espacio de 30 años; después que los lazos entre ambos países se han fortificado por el trascurso de tan dilatada carrera; después que el acta legislativa forma ya parte de nuestro sistema político; y después en fin que las circunstancias han cambiado las relaciones antiguas, ¿no sea la separacion que se intenta lo mas calamitoso que pudiera acontecer? ¿Se seguirá, repito, que por un principio de amor propio haya yo de desecharlo que se hizo, y que estando ya cumplido, no pudiera destruirse sin graves riesgos y peligros? Volviendo yo la vista al tiempo y circunstancias en que se efectuó la union, estoy seguro que colocado otra vez en aquella época, votaria como antes; pero mirando á lo que ha pasado después, y á las ventajas que la union ha producido, no temo decir, si se quiere, que me engañé.

Se ha afirmado que hasta el presente no se ha atendido al pueblo irlandés: yo lo niego resueltamente. Mucho sin duda queda por hacer, pero el parlamento medita varias mejoras beneficiosas á aquel país, y en cuanto á mí ninguno de los nobles lores me excede en deseos de proseguir esta obra, guiado del espíritu de paz y benevolencia para hacer felices á aquellos naturales.

Habiendo manifestado tan claramente mi opinion y el objeto del mensaje, que creo no encontrará objeccion alguna, juzgo por inútil entretener mas tiempo la atencion de la Cámara. Espero por tanto que VV. SS. prestarán su voto para que se convenza el iluso pueblo irlandés de la determinacion del parlamento en mantener intacta la fuerza unida de los dos países. Debo añadir que á pesar de las amenazas hechas en las últimas elecciones, la mayoría de los diputados de Irlanda ha votado por el mensaje; y que los talentos, la riqueza y la opinion general de los irlandeses, estan á favor del mantenimiento é inviolabilidad del acta que constituye en el día el imperio reunido de la Gran Bretaña.»

FRANCIA.

París 7 de Mayo.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 30 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100 45. Empréstito Real de id. 85. Renta perpetua de id. 74.

CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion del día 29 de Abril.

El ministro de Hacienda presenta dos proyectos de ley aprobados por la Cámara de los Diputados: el primero relativo á dividir entre varios pueblos de la isla de Córcega cierto terreno perteneciente al Estado; y el segundo al modo de distribuir las sumas entregadas por la república de Haiti. La Cámara acuerda que dichos proyectos se impriman y distribuyan.

El Presidente nombra la comision que ha de informar acerca del proyecto de ley relativo á la liquidacion de la caja de jubilaciones de la casa Real de Carlos x, y la diputacion que ha de ir á cumplimentar al Rey el día de su santo.

El vizconde Dode lee el informe de la comision que ha examinado la proposicion que un Par ha hecho acerca de los caminos vecinales: este informe se manda imprimir y distribuir.

Se principia á discutir el proyecto de ley relativo á los finiquitos de los presupuestos del año de 1831; y se aprueban sin oposicion los artículos 1 á 9 inclusive. Respecto á los artículos 10 y 11 que tratan «del uso que se debe hacer de las sumas concedidas para gastos de departamentos y distritos; y de la época en que se deben liquidar los créditos cuyo origen sea anterior al año de 1816;» hacen varias observaciones el conde Simeon, el ministro de Hacienda, el baron de Freville y el conde Roy; la Cámara aprueba los dos artículos segun estan en el proyecto; y en seguida por 89 votos contra 11 el todo del proyecto el Presidente levanta la sesion.

De Venezuela escriben con fecha 5 de Marzo próximo pasado, que el día 24 de enero se reunió en Caracas el congreso nacional, y adoptó el siguiente decreto, que despues fue aprobado en 18 de Febrero por el poder ejecutivo. «Considerando que en el artículo 218 de la constitucion se brinda á los extranjeros de todas naciones á que vengan á establecerse en la república de Venezuela; considerando que la religion es parte esencial de la libertad civil, que la constitucion garantiza á todos los venezolanos y á todos los extranjeros domiciliados en la república, declaramos lo que sigue. Artículo único: La libertad de cultos no está prohibida en la república de Venezuela.»

En consecuencia de este decreto, ha pasado á Caracas desde la Barbada el obispo Coleridge para consagrar el cementerio protestante de aquella ciudad, y la ceremonia se ha verificado á presencia de los principales empleados públicos. (*D. de los D.*)

Con fecha 5 del corriente escriben del Havre lo que sigue: «Hoy ha entrado en este puerto el paquebot americano *Sully*, capitán Forbes, y trae noticias de los Estados-Unidos hasta 10 de Abril. A su salida de Nueva-Yorck, que fue el día 11 del mismo mes, habian ocurrido graves desórdenes con motivo de una eleccion. Los descontentos con el partido de Jackson, despues de algunos choques con sus adversarios, se habian apoderado del arsenal y de las armas que habia en él. El corregidor de la ciudad pudo restablecer la tranquilidad con mucho trabajo, cediendo en ciertos puntos á los deseos de los alborotadores; mas á pesar de la poderosa intervencion de aquel magistrado, todavía se notaba mucha agitacion en la ciudad al tiempo de salir el *Sully*. (*Diario de los Debates*.)

Tenemos á la vista una carta de Nueva-Yorck fecha á 11 de Abril, cuyo contenido es el siguiente: «Tres días hace que no se trata en esta mas que de elecciones, las cuales han sido mas agitadas que lo acostumbrado. En un barrio ha habido muchos heridos de consideracion. Los partidarios de Jackson querian impedir que los anti-Jacksonistas votasen; en uno de los barrios habia mas de 60 personas armadas.

«Se ignora todavía el resultado; mas se cree que M. C. W. Lawrance, candidato Jacksonista, será electo corregidor con la mayoría de 150 ó 200 votos de los 350 que han de votar.» (*D. de los D.*)

El encargado de Negocios de la corte de Portugal en Paris ha prevenido á todos los refugiados portugueses que desean regresar á su patria no han podido verificarlo hasta el día por falta de medios, se presentan al referido encargado, ó al vicecónsul de su nacion en el puerto de Brest, á fin de embarcarse sin gasto alguno en el buque portugues que debe salir de dicho puerto para Lisboa del 20 al 30 de este mes. (*Diario de los Debates*.)

Se dice con referencia á varias cartas que es considerable el número de obreros de Leon que emigran á la Suiza. (*Id.*)

Habana 4 de Abril.

Orden general de este día.—Con el mayor sentimiento anuncio á la guarnición de esta plaza el fallecimiento del benemérito y acreditado comandante general de las fuerzas navales de este apostadero el Excmo. Sr. D. Angel Laborde y Navarro, jefe de escuadra de la Real armada, despues de una enfermedad penosa por espacio de cinco dias.

Al anunciar este desgraciado acontecimiento despues que por los primeros facultativos de esta capital le fueron dispuestos todos los medicamentos que señala el arte, debe consolarnos en su pérdida la esperanza de que por sus virtudes morales y cristianas reposa en la mansión de los justos.

Espero que los señores generales, gefes, oficiales y caballeros cadetes de esta guarnicion, francos de servicio, asistan al funeral que debe verificarse á las cinco de esta tarde, saliendo el cadáver de la casa mortuoria.—Ricafort.

Madrid 20 de Mayo.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

La falta de partes directos del general en jefe del ejército del norte, la que se debe á la dificultad de las comunicaciones, hace mas interesantes los que siguen que han venido indirectamente.

El virey interino de Navarra desde Pamplona con fecha del 12 dice al comandante general de Logroño lo que sigue: «El Excmo. Sr. general en jefe, con cuatro brigadas se halla en la parte de los Pirineos persiguiendo los cinco batallones rebeldes navarros que se hallan hácia allí, no ocurriendo cosa notable por esta parte.» Es cuanto puedo manifestar á V. E. en cumplimiento de lo que se me está mandado. Dios &c. Logroño 16 de Mayo de 1834.—Excelentísimo Sr. = Joaquin de Quiñones.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier Linares, comandante de la brigada de Aragon, auxiliar al ejército del Norte, dice al capitán general de este reino lo siguiente:

Columna de Aragon.—Excmo. Sr.: La activa y decidida persecucion en que nos hemos empeñado la brigada del general Lorenzo y la mia, no me ha permitido dar á V. E. avisos de mis movimientos; pues internados en la montaña, en que todo lo que rodea á uno se hace sospechoso, no es posible dirigir ningun pliego, pues todos son interceptados en aquellos puntos. El día 11, en que de Aoiz nos dirigimos á perseguir á Zumalacarrégui, seguimos su rastro con direccion á Eugui, supuesto que por este punto marchaban los rebeldes; pero habiéndonos cogido la noche, pernoctamos el general Lorenzo en Erro, y mi brigada en Esmos. Al amanecer del 12, la avanzada de aquel fue amenazada por el fuego enemigo, al que contestó aquella decididamente, habiendo herido de gravedad á un capitán rebelde de Pamplona, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna: entrado ya el día, y reunidas las dos brigadas, supimos que cuatro batallones enemigos, con Zumalacarrégui á la cabeza, habian formado el proyecto de atacar al canton de Erro; mas habiendo encontrado los puestos con la mayor vigilancia, desistieron de su empeño, y tomaron el camino de Burguete: todo el día los perseguimos con teson, mas no pudimos darles alcance, y nos quedamos á pernoctar en Garsalda, mientras el enemigo tuvo que adelantarse á la Albarrea alta y Tamieta.

A las doce del día de ayer hicieron este movimiento, dirigiéndose el batallón de la Albarrea á Aoiz, de donde continuó á Lumbier, y los otros de Zannueta, tomando el punto de Arrieta, siguieron el mismo rumbo: en este estado fue necesario ganar con las dos brigadas todo el terreno posible, y por lo tanto bajamos á pernoctar á Lasarreta y Sazaqueta para continuar hoy, como lo hemos verificado, nuestra marcha á este punto, para evitar de nuevo la reunion de los batallones: la operacion salió cual se deseaba, pues esta tarde tuvo que fugarse el tercer batallón, que con Iturralde habia ya llegado á este punto, y contramarchar los de Zumalacarrégui, que llegaban á Sansoain cuando se dividió la brigada del general Lorenzo: la entrada de la noche no nos ha permitido continuar la persecucion, pero se seguirá con eficacia, pues nos aseguran que deben reunirse hoy en Navascues. Los facciosos van tan decayidos que no les dejamos tiempo ni de sacar raciones, ni de descanso, por lo que me consta es general el disgusto. Mañana espero la incorporacion de Yarto, y daré á V. E. cuenta puntual de mis movimientos, si no me hallo muy distante de la linea. La mañana que desde Erro se persiguió á los facciosos, se les pilló un prisionero, varios fusiles y otros efectos, prueba evidente de la precipitacion con que marchaban. Dios &c. Lumbier 14 de Mayo de 1834.—Excmo. Sr. = Cristóbal Linares de Butron.—Excmo. Sr. Capitan general del ejército y reino de Aragon.—Es copia.—Ezpeleta.

El general Rodil reunió el 16 en Castel-o-branco todas las fuerzas de su inmediato mando, con las cuales habia penetrado en Portugal por la frontera de Castilla la Vieja, y se preparaba á ejecutar los movimientos concertados con el duque de Terceira, en razon de los que ejecuten ó puedan presumirse á los enemigos.

El Duque tuvo su cuartel general el 12 en Anciao, el 13 llegó á Rescha, y el 14 debia estar en Tomar, desde donde se retiraban al parecer los miguelistas. No se sabia aun el 16 en Castel-o-branco ni en Valencia de Alcántara que el Pretendiente ni D. Miguel hubiesen dejado su residencia de Chamusca y Santarem.

El general Rodil asegura que en los 34 dias que contaba dentro de Portugal no ha habido en las tropas de su mando mas que cinco bajas de su fuerza; á saber: un capitán y un soldado heridos en Cardoso, que fallecieron de resultas, dos de muerte natural, y un extraviado.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Pontevedra, D. José Maria Bremon, con fecha de 1.º de Mayo actual.

Ha dispuesto que los vecinos de Camposancos, jurisdiccion de Barrantes,

concurran á ejecutar las obras indispensables para aprovechar los infinitos manantiales que brotan á borboton en el monte de Santa Tecla, estableciendo riegos perennes, con los cuales puedan contar en todo tiempo.

Para evitar que se abandone el tráfico y salazon de la sardina, ha representado la notable desigualdad de derechos que por su importacion se exige en los puertos del Mediterráneo, comparada con los que devenga la de la duela en los dominios de S. M.

Para beneficiar la mina de estaño que hay en Presgueiras ha oficiado á la direccion general del ramo, con el objeto de remover las trabas que han paralizado la obra.

Se ocupa en un arreglo, al menos provisional, de ayuntamientos, y del ramo de propios y arbitrios, sobre lo cual elevará una consulta á la superioridad.

En cumplimiento de las medidas que ha adoptado, se van mejorando las calles y edificios de aquella poblacion, á lo cual contribuye mucho con su zelo y firmeza el ayuntamiento.

Continúa la construccion de cementerios, y ha despachado varios expedientes de este ramo.

Está reuniendo datos para fundar su dictámen sobre el doloroso estado de las escuelas, y ha señalado dias para los tres remates del boletin oficial de aquella provincia.

Ha consultado al gobierno sobre la pronta y urgente aplicacion de 100 duros que un vecino de Bouzas dejó en su testamento para 10 camas de pobres en el hospital de su pais.

Se ha establecido en aquella capital la junta superior de caridad. Se ha abierto una suscripcion voluntaria para recoger y mantener á los mendigos, dando ocupacion á los mas robustos, y el Excmo. Sr. arzobispo de Santiago ha ofrecido concurrir por su parte á la ejecucion. La junta de Tuy se halla instalada bajo la presidencia del digno prelado de aquella diocesis, y con su acuerdo ha dispuesto el subdelegado la formacion de otra en Vigo.

El mismo recuerda al ministerio las ventajas que proporcionará la comunicacion con Castilla por Orense, por medio del camino que arranca desde aquella poblacion, y que dejó trazado el Excmo. Sr. D. Pedro Acuña, de buena memoria para Pontevedra. No menos importante es abrir desde esta un camino para el puerto de Marin, sobre lo cual llama la atencion del gobierno.

La operacion de la quinta se halla felizmente concluida.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de la Coruña D. Antonio Loriga con fecha de 3 de Mayo actual.

Continúa el estado floreciente de la agricultura y ganaderia; y este último prosperaria aun mas si se removiesen las trabas que impiden su extraccion para Portugal, y que indica el gobernador civil.

Está reuniendo datos para elevar una exposicion á S. M. acerca de las fábricas que hay en la provincia.

Ha oficiado á la junta de Sanidad á fin de que le proponga los medios de llevar á efecto la Real orden de 15 del pasado, por la que se manda establecer en aquel puerto un lazareto para los buques de patente sucia.

Expone su opinion particular acerca de las ferias que se celebran en aquella provincia.

Se está acabando de organizar la Milicia urbana, habiéndose retardado su formacion por la ausencia del capitán general: en aquella ciudad hay ya 600 individuos alistados, y en Santiago igual número.

La construccion de cementerios sigue en el mejor estado: no así la instruccion primaria por falta de fondos para sostener las escuelas; sin embargo en los pueblos grandes hay algunas gratuitas de primeras letras, muchas particulares y otros establecimientos de educacion.

En la ciudad de Santiago se han establecido bajo la direccion de la sociedad económica tres cátedras, una de geometría, mecánica y delineacion, otra de química aplicada á las artes, y otra gratuita de dibujos, todas son muy concurridas. La Real junta de comercio de aquel puerto de mar, tiene bajo su direccion academias de matemáticas, navegacion y dibujo científico, sin hablar de otras no gratuitas de idioma frances y dibujo natural.

Está reuniendo noticias sobre los establecimientos de beneficencia; y en cuanto al legado de D. Isidro Perez, y á la abolicion del privilegio de la inclusa de Santiago, se practican las diligencias convenientes para llevar á efecto las ordenes de S. M.

Da su opinion en materia de cárceles, y propone entre otras cosas que se paguen sus gastos por la Real Hacienda.

Habla de la construccion de caminos y puentes, y de las bibliotecas públicas establecidas en aquella ciudad y la de Santiago; ha pedido informe á la junta de comercio sobre la prohibicion de la red ó aparejo llamado vulgarmente pjeite, al que se atribuye la disminucion de la sardina; y acompaña la lista de los pueblos de la provincia con expresion de los vecinos y almas que contiene; eligiendo con este motivo el merito de D. Plácido Muñoz, contador de aquel Real consulado, que ha facilitado aquellas noticias y otras varias al gobierno civil.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Salamanca D. José Maria Cambrenero con fecha de 5 de Mayo actual.

Se ha realizado la quinta y organizado la Milicia urbana con la mayor rapidez. En 26 pueblos se han alistado para la última 3359 Urbanos de infanteria y 227 de caballeria. Los gefes y oficiales propuestos se han encargado interinamente de sus empleos.

En Alba de Tormes ha propuesto el gobernador civil que se enagenen á censo reservativo 24 huebras pertenecientes á propios; tambien ha establecido dos almáczigos, la una para arboles de regadío y la otra para arboles de secano.

Ha visitado las fábricas de gerga de Peñaranda de Bracamonte que compiten ya con las de Getafe y Burgos, si no las exceden en bondad, y su venta es de gran consideracion. Tambien hay en el mismo pueblo fábricas de hilo y de tintes para la lana dignas de aprecio y de la proteccion que ha ofrecido á los habitantes.

Se ocupa en arreglar los propios de los pueblos; el de Alba ha disfrutado ya de este beneficio; y en Peñaranda, donde habia un *decano* de consideracion, ha suprimido gastos y dotaciones inútiles, y ha dedicado su importe á los gastos de las juntas de policía urbana y caminos, la dotacion de tambores y trumpetas para la Milicia urbana, la composicion del reloj y la de una fuente pú-

blica. Con este motivo elogia la aplicación é industria de dicho pueblo y su decisión por la causa de la legitimidad.

Ha declarado al de Macotera independiente del de Alba en lo gubernativo; ha hecho nombrar dos alcaldes y cuatro regidores para proporcionarlos á su población; se proveyó á la dotación del médico; se arreglaron los propios y los atrasos de pósitos; se creó la Milicia urbana, y se acordó la composición y empedrado de las calles y otras muchas obras de utilidad, para las que se señalaron algunos fondos. En el mismo pueblo y en Peñaranda ha transigido desavenencias dolorosas.

En Alba se han enrollado dos calles, poniendo en ellas aceras dobles de 1500 pies de extensión; se está construyendo otra, y va á empezarse la nueva plaza del Mercado. La comunidad de S. Gerónimo ha contribuido para éstas obras con el importe de 12 fanegas de trigo en dinero.

En aquella capital se continúan varias obras públicas, para las cuales han contribuido siete comunidades religiosas, la subdelegación, y un individuo del clero con 3837 rs., y el Excmo. Sr. duque de Alba con la piedra de su castillo de Salvatierra.

También se han construido ó reparado varios caminos y puentes, y es de notar que á los cuatro días de haber llegado el gobernador civil comenzaron las obras públicas de toda especie, las cuales no sólo no han cesado, sino que se aumentan considerablemente, y esto sin haber impuesto ningún gravámen, sino sólo con el fruto de diversiones ó de ahorros, ó de donativos voluntarios.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Zaragoza D. Domingo Antonio Vega de Seoane con fecha de 6 de Mayo actual.

Ha cuidado de proteger las obras parciales de regadío, así como las nuevas roturaciones, acotamientos y cerramientos de heredades.

Ha dispensado igual protección á la acequia de Luceni, tan útil para los pueblos de Pedrola, Boquiñeni, Pletas, Figueruelas, Bardallur, Placencia y Luceni.

Ha dictado providencias para aprovechar las aguas del rio Gállego por medio de la acequia de Urdan, haciendo que los pueblos interesados depongan sus enemistades, y que se distribuyan bien los adores ó el repartimiento del agua.

Está examinando el proyecto de hacer una nueva sangría al rio Grio para regar mas de 100 fanegas de tierra en el término de Santa Cruz de Tobed.

Ha dado las órdenes convenientes para la limpia de un pantano en la ciudad de Borja, formando una comision de 20 ó 30 interesados que entiendan en este asunto.

Ha mandado al ayuntamiento de la villa de Illuecas que proponga arbitrios para construir dos estanques en su término, reuniendo al efecto á los principales hacendados.

Igual medida ha tomado para que se compongan las acequias de Torrelapaja, y se deseeque una laguna de grande extensión en Gallocanta.

Otra ha sido desecada en Utebo, poniendo nuevas tierras en cultivo, y dando ocupacion á varios jornaleros.

Ha dado providencias para aprovechar un manantial en Mesones.

En algunos pueblos, como Ainzon y Luna, ha hecho respetar el derecho de propiedad, violado hasta el punto de arrendar los ganaderos por su cuenta la hoja de las viñas pertenecientes á otras personas.

Se instruye expediente sobre la enagenacion de baldíos en Lerda; lo que hará que se cojan 500 cahices mas de grano en este pueblo.

Ha remitido al de Gorbos una instruccion sobre el modo de construir bancales ó escalones que contengan las tierras y encierren el agua que las ha de fertilizar.

En Tiermas ha dispuesto la roturacion de 10 cabizadas de matorral inculto; y en Aranda la de la dehesa de la Somera, que comprende unas 100 yugadas de terreno.

En Cadrete ha abolido la costumbre injusta de privar del uso de su propiedad al dueño que no la cultivaba en tres años, y hará lo mismo con todas las de igual naturaleza.

Indica los obstáculos que impiden la elaboracion del salitre, que podria ser uno de los ramos mas importantes de riqueza para el Aragon.

Habla del establecimiento llamado monte pio de labradores, que cree útil, y sobre el cual extenderá un informe para elevarle á la superioridad.

Sigue reuniendo las cuentas de pósitos y demas noticias necesarias para proponer al gobierno de S. M. lo mas conveniente acerca de este ramo.

Procura conciliar los intereses de los labradores con los de los ganaderos; ha nombrado una comision para averiguar la causa de las enfermedades que padecen los ganados, y en la villa de Pina ha aprobado las medidas propuestas por el ayuntamiento para construir balsas en que beban aquellos.

Asegura que las fábricas de hilado y tejidos de algodón, lino y cáñamo de la Real casa de misericordia de aquella capital adelantan diariamente; y lo mismo prosperará la de estampados en hilo de D. Juan Clarac, si se le concede la proteccion necesaria.

En Calamocha ha establecido una fábrica de papel Carlos Catalan, habiéndosele concedido un terreno comun bajo las condiciones debidas.

Se han pedido informes sobre los medios de restablecer las fábricas de estameñas y otros géneros de lana de la villa de Gelsa.

Ha oficiado á la compania de Cárdenas para remediar la extrema decadencia de las fábricas de pólvora de Villafeliche.

Los fabricantes de curtidos de aquella capital claman contra el privilegio exclusivo concedido á D. Pablo Forcada para la exportacion de pieles, y el comercio contra los derechos del peso Real y almudi enagenados en 1756 á favor del marques de Perales: sobre uno y otro está el gobernador civil reuniendo datos para informar al ministerio ó tomar las medidas convenientes.

Ha propuesto á S. M. el establecimiento de una lonja en aquella capital, y luego que haya adquirido los conocimientos oportunos propondrá el número de corredores que convendrá establecer en ella y las demas plazas de comercio de la provincia.

Ha concedido á Calatayud é Ildes facultad para establecer un mercado semanal, y ha propuesto á S. M. facilitar la navegacion del Ebro entre tanto que se concluye la obra del canal Imperial.

Ha acabado de arreglar los ayuntamientos, y está reuniendo datos para for-

mar el estado general del ramo de escuelas, y dirigirlas al gobierno acompañando de sus observaciones. Entre tanto asegura que, sin contar 85 pueblos que aun no han remitido noticias, resultan en la provincia 237 escuelas de primera educacion, 19 de latinidad, 34 de niñas, y ademas en la capital 23 maestros de niños y 20 maestras de niñas, y la Real academia de S. Luis y la sociedad aragonesa mantienen escuelas gratuitas de pintura, escultura y arquitectura, y cátedras de matemáticas, economia politica, agricultura, botánica y química.

Ha empezado á visitar los establecimientos de beneficencia que corresponden al patronato de S. M., y ha pedido noticias sobre los demas establecimientos piadosos de la provincia, á fin de proporcionarles todas las mejoras posibles. Lo mismo ha hecho con respecto á la Real casa de misericordia de aquella capital y á sus cárceles, y las de la provincia.

Continúa la construccion de cementerios, y la de las fuentes mencionadas en el parte anterior; en la villa de Biel se ha reparado otra habiéndole puesto su vecindario el grato nombre de ISABEL II; y el gobernador de Calatayud ha hecho limpiar y beneficiar un pequeño manantial llamado *fuerza de Maribella* de agua exquisita, y propiedades muy saludables, y aunque todavia no está concluida ni con mucho la obra que se ha propuesto, ha visto ya aumentarse el caudal de la fuente de tal modo, que después de proveer varios estanques inmediatos con el sobrante, ha regado un labrador 50 cepas de su propiedad: dicho gobernador se propone llevar este agua al centro de la ciudad, y formar una gran fuente.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 63 p. 100 á 27 d. f. ó vol. Títulos al portador del 5 p. 100. 64½, 65½, 65, 64½ y 65½ á varias fs., vol. y firme: 66½ y 66, á 60 d. f. ó vol. á prima de 1½ y 1½ p. 100. Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 55½, á 28 d. f. ó vol. Títulos al portador del 4 p. 100. 56½ al contado: 57, 56½, ½, 2, 57½, ½, 56½ y 57 á varias fs., vol. y firme: 57½ y ½ á varias fs., y vol. á prima de 1 y ½ p. 100. Vales Reales no consolidados, 16 y 16½ al contado: 16½, 16 y 16½ á varias fs. ó vol.: 16½ á 50 d. f. ó vol. á prima de ½ p. 100. Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 16½ á 17 d. f. ó vol. Id. sin interes, 8½, 8 y ¾ á varias fs. ó vol. Acciones del banco español, 84 p. 100 al contado.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16 papel.	Cádiz, ¾ b.	Sevilla, par.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, ¾ d.	Valencia, id.
Burdos, 00.	Madrid, ¾ d.	Granada, ¾ id.	Zaragoza, ¾ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á pr. fs.	Malaga, id. id.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias.	Valencia, ¾ b.	Santander, ¾ b.	á 4 p. 100 al año.
37½ á ¾.	Bilbao, ¾ d.	Santiago, ¾ d.	

ANUNCIOS.

Lecturas escogidas de latinidad para traducir con facilidad los autores clásicos por D. Plácido María Orodea: 3.ª edición, corregida y aumentada. El plan de esta obra es uniformar los conocimientos teóricos de las reglas con ejemplos excelentes, tomados de los autores latinos. Al pie de cada tema de ejemplos se pone la regla para traducir, comparando las dos lenguas, medio poco conocido, y que ninguna relacion tiene con las reglas que dan otros autores sobre la traduccion. El autor replica á los profesores que de nuevo adopten esta 3.ª edición, se sirvan remitirle el nombre y apellido, con expresion del pueblo y circunstancias de su catedra, para no excluirles del catalogo en que merezcan estar inscritos. Se halla á venta en todas las capitales de las provincias.

— *Nueva gramática latina*, escrita con sencillez filosófica por D. Luis de Mata y Araujo, catedrático de latinidad, retórica y poética de los caballeros pages de S. M., socio y examinador de la Real academia latina, 5.ª edición. *Nuevo epitome de gramática castellana*, ó metodo sencillo de enseñar la lengua castellana por los principios generales á la filosofía comun de las lenguas, arreglado ademas á la misma para facilitar su estudio, del mismo autor: 3.ª edición. *Elementos de retórica y poética*, extractado de los autores de mejor nota por el mismo autor, 3.ª edición. Se halla á venta en las librerías de Sana, Guesá y Rana, en esta corte; en Valladolid, en la de Rodriguez; en Palencia, en la de Santos; en Cádiz, en la de Hortal; en Sevilla, en la de Rosello; en Granada y Málaga, en la de Aguilar.

— *Diccionario manual escogido* de completa erudicion, y espíritu de los mejores diccionarios. Se suscribe en la librería de Razola, á 5 rs. cuadoño en 8.º de seis pliegos. Ya se entrega el cuaderno 1.º

— Los suscriptores á la 1.ª clase del nuevo periódico filarmónico titulado *La Lira de Apolo* (año 5.º), pasaran á recoger el cuaderno núm. 5.º (2.º del 2.º trimestre), que contiene: Romanza y cabatina *Pellegrina de Palestina*, del maestro Yacini; y la *Plegaria* á dos voces de la misma ópera. Se admiten suscripciones á razon de 36 rs. por cada trimestre en los almacenes de música de esta corte, en donde se hallarán de venta las piezas ya publicadas, y se dará el prospecto gratis, y en las principales librerías de las provincias.

— El himno patriótico que empieza, *De la Patria y del Trono la gloria*, se hallará arreglado para guitarra en la librería de Hermoso, en el almacén de música de la Carrera de S. Gerónimo, núm. 23, y en la litografía de Santirón, calle del Gato, á 4 rs.

— Se halla vacante la segunda plaza de medico-cirujano del Real sitio de Aranjuez, que debe proveerse por oposicion: esta se verificará en público, y consistirá en dos actos prácticos en dias diferentes, uno de medicina interna y otro de externa ó de afectos mixtos. El profesor que obtenga dicha plaza solo disfrutará por ahora el sueldo de 80 rs. anuales, casa y otros emolumentos designados; pero luego que fallezca alguno de los medicos jubilados de dicho Real sitio, se le aumentará á aquel hasta el db 120, con opcion á la de primer medico-cirujano óptada por S. M. en 150. Sus obligaciones serán asistir en las enfermedades de medicina y cirugía á todos los empleados del Real sitio y en las casas de los Reales bosques, á los criados de S. M. que vayan de servidumbre en tiempo de jornada cuando haya necesidad, y á los enfermos del hospital. Los pretendientes han de estar graduados de medico-cirujanos, habiendo estudiado segun previene el reglamento de los Reales colegios de medicina y cirugía aprobado en 1827; ó han de tener los títulos de medicos y de cirujanos: con esta circunstancia y la precisa condicion de no pasar de la edad de 30 años, deberán acudir por sí ó por apoderado dentro del preciso termino de 40 dias, á firmar la oposicion en esta corte en la secretaria de la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, plazuela de la Leña, exhibiendo los títulos originales, ó copia testimoniada de los mismos.

— Por providencia del Sr. juez de lo civil de la ciudad de Cádiz, se cita á todas las personas que se crean con derecho á la sucesion usufructuaria de los bienes que pertenecieron al licenciado D. Tomás Guillén y Galindo, presbítero, y que dejó establecida por la disposicion testamentaria bajo que falleció, para que dentro de dos meses comparezcan á deducirlo en dicho juzgado con apercibimiento que de no verificarlo en el expresado término último y perentorio, les parará perjuicio.